

El concepto de economía y el orden moral

LUIS ORDUNA DÍEZ

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El presente trabajo se plantea la necesidad de llegar a una correcta definición del concepto de economía. La economía ha de incluir en su concepto no sólo lo concerniente a las actividades productivas sino también lo que atañe a las relaciones, cauces y modos distributivos de la riqueza que es creada por las actividades productivas y los aspectos organizativos del conjunto del sistema con sus resultados en cuanto al orden reproductivo de la riqueza y en cuanto a la justicia distributiva de la misma. Se presupone así que el concepto de lo económico debe significar la misma cosa para todos y cada uno de los interlocutores sociales, pues, en caso contrario resultaría imposible que estos interlocutores se pusieran de acuerdo a la hora de instrumentar las soluciones de los graves problemas que aquejan a la realidad económica de nuestro tiempo (el desempleo, el hambre, las desigualdades injustas, los desequilibrios distributivos, las injusticias internacionales y las insuficiencias del progreso conjunto). La doctrina académica convencional, en opinión del autor, viene definiendo de modo erróneo el concepto de lo que es economía en sentido científico, pues esa doctrina toma lo económico como una mera táctica al servicio de los intereses políticos de turno de cada momento, sin ninguna pretensión de verdad y universalidad.

SUMMARY

This work deals with the need of arriving to a correct definition of the concept «economy». Economy must include in its concept not only the aspects related with productive activities but also what is concerned with human relations, sources and ways of distributing the wealth arises from those productive activities. Economy also make reference to the organisative aspects of production and wealth distribution systems together with its results that refer to the reproductive order of wealth and to the distributive justice of it. This conceptualism of economy presupposes that the concept of «economy» must have the same meaning for every social interlocutor as, otherwise, it would be impossible for these interlocutors to agree when instrumenting the concrete

solutions of the serious economic problems afflicting our times (unemployment, hunger, the unfair inequalities, the distributive lack of balance, the international injustice and the inadequacies of progress). According to the author the conventional academic doctrine has been *wrong in defining throughout the years the concept of economy in its scientific sense*, as this doctrine sees the «economic» as a mere technique serving the specific politic interest of each moment without taking into account the truth and universality in the validity of principle it tries to explain and apply.

I. INTRODUCCIÓN

Se ha dicho que la Ciencia consiste en plantearse problemas difíciles o muy difíciles y resolverlos. El problema que ahora nos ocupa consiste en empezar a *definir el concepto de economía: ¿Qué es «economía»?; ¿a qué llamamos «economía»*¹?

En una primera aproximación podríamos decir que la economía es una rama del conocimiento que se ocupa del estudio de la realidad social en sus aspectos económicos. Ahora bien, ¿cuáles son los aspectos económicos de la realidad social? En un principio, podemos catalogar como económicos todos aquellos aspectos de la realidad social que se ordenan a la «riqueza». Esto es, a la «creación de riqueza», a la «distribución de riqueza» y a la «organización social para el desarrollo continuado de la riqueza». Pero tan pronto como referimos el concepto de economía a la riqueza observamos que adolece de un defecto substancial, cuál es: su olvido del concepto de la «pobreza». ¿Qué pasa con todos aquellos sujetos sociales que, por la razón que fuere, no están inte-

¹ Durante el período clásico del análisis económico (1790-1870) los intentos definitorios del campo de la economía fueron numerosos. A este respecto Schumpeter nos recuerda algunos ejemplos significativos. Así dice: «J. B. Say definía en un subtítulo la economía política diciendo que es una "exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses". McCulloch definió la economía política como "la ciencia de las leyes que regulan la producción, la acumulación, la distribución y el consumo de los artículos necesarios, útiles o agradables para el hombre y que al mismo tiempo poseen valor cambiante», *Ciencia de los valores* (sic.). Según Storch la economía política es la ciencia "de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones". La economía política de Senior es "la ciencia que trata de la naturaleza, la producción y la distribución de la riqueza". J. S. Mill piensa ocuparse en los *Principles* de "la naturaleza de la riqueza y de las leyes de su producción y su distribución, incluyendo directa o indirectamente la acción de todas las causas por las cuales la condición de la humanidad... se hace próspera o lo contrario". Roscher escribía: "Nuestra intención es simplemente describir la naturaleza y las necesidades económicas del hombre, investigar las leyes y el carácter de las instituciones que se refieren a la satisfacción de esas necesidades y el éxito mayor o menor que han tenido en ello". Schumpeter concluye: «Si nos damos cuenta de que es imposible —y no tiene, además, interés— conseguir una definición que recoja todas las actividades de la profesión económica, no nos sentiremos inclinados a juzgar duramente ninguna de las obvias insuficiencias de esas u otras definiciones. Pero vale la pena recoger algunos rasgos de ellas. Todas las definiciones formuladas en este período acentúan la autonomía de la economía respecto de las demás ciencias sociales o morales, autonomía perfectamente compatible con relaciones íntimas entre ellas. La mayoría de las definiciones subrayan también el carácter analítico (científico) de la economía». (Schumpeter, J. A., 1982, pp. 597 y 598.)

grados en los circuitos de producción, de distribución o de cambio y desarrollo de la riqueza? ¿No constituyen estos sujetos también parte del aspecto económico de la realidad social?

La respuesta a esos interrogantes está en que esos sujetos si «deben ser» parte de la Economía, aunque, de hecho, como pobres o marginados, aparezcan fuera y ajenos a los circuitos reales de la creación y de la distribución de riqueza en el terreno de la «praxis social».

A partir del concepto de economía referido a la pobreza y a la riqueza descubrimos también cuáles son sus «notas» características:

Primera. Organización y coherencia de funcionamiento

En primer lugar la economía se refiere a la «organización social» para la creación de riqueza y para la distribución de lo producido y, consecuentemente, la primera cuestión que habrá de ser dilucidada consiste en determinar el modo y forma correctos para esa «organización»². Pues, sin «organización» no cabe un orden en la producción y mucho menos en la distribución de la riqueza, al menos un «orden» que merezca el calificativo de racional y científico.

Segunda. Integración de todos y concreción de fines

En segundo lugar la economía, como realidad, aparece siempre organizada en un sistema que dispone de unas normas y de unas pautas de comporta-

² Myrdal, G., partiendo de los problemas de desigualdad que genera el mercado competitivo concluye en la necesidad de un proceso de reorganización social para restablecer el principio de igualdad de oportunidades. Así dice: «En otros tiempos, particularmente en la etapa histórica del liberalismo económico, la legislación a menudo servía para abolir las leyes consuetudinarias o estructuras institucionales restrictivas y para reformar la competencia. Tal sigue siendo la principal función de la legislación en todos esos países; pero ésta se ha vuelto cada vez más un medio para organizar la competencia y la cooperación en cierta forma que está de acuerdo con lo que considera como el interés común». Después prosigue: «Los sindicatos y las demás asociaciones profesionales e industriales han surgido al mismo tiempo y se vuelven cada vez más fuertes. Están organizados en un marco nacional y van adquiriendo en todos nuestros países un significado casi público. Algunas empresas se han vuelto importantes y poderosas en sus mercados; ... La vida económica del individuo en los países altamente integrados está, en verdad, sumamente "reglamentada". El hecho de que, a pesar de esto, los países que mencionamos hayan adelantado tanto en el camino de la igualdad de oportunidades y hayan logrado mayor movilidad social y económica se debe a que la reglamentación se ha enmarcado en una estructura política en que este ideal de igualdad y libertad en el progreso social y económico ha sido una norma importante». Y concluye: «En términos más generales, debería insistirse en que esos países ahora relativamente bien integrados no han alcanzado su estado actual meramente por una política de no intervención. Todos ellos —y puedo incluir aquí, asimismo, otros Estados modernos que se están esforzando por alcanzar un nivel más alto de integración nacional— han puesto a prueba su unidad política al aplicar un sistema cada vez más comprensivo de política social y económica, encaminado a influir, dirigir y acelerar su desarrollo económico». (Myrdal, G., 1966, pp. 37 y 38.)

miento donde deben estar incluidos «todos» los sujetos y decisores, pobres y ricos, que componen la sociedad económica.

Así resulta que la economía necesita empezar sabiendo cómo la sociedad habrá de organizarse desde el punto de vista racional para poder crear riqueza y distribuirla correctamente entre todas las personas que componen esa sociedad. La economía tiene, pues, tres elementos consustanciales o fines generales, a saber:

1. Su pretensión de lograr la «organización» de toda la sociedad económica en un sistema conjunto.
2. La creación de mecanismos institucionales para lograr la determinación de las formas y modos de «producción de riqueza» con sus planes, sus resultados y sus objetivos.
3. La determinación de la forma y modos de «distribución» de lo producido para que los procesos anteriores de «organización» y de «producción» puedan continuar ordenadamente a lo largo del tiempo, en beneficio de todos y cada uno de los sujetos que componen la sociedad. La operatividad conjunta que requieren esos tres factores o elementos nos lleva a la necesidad de una «unidad decisora» que coordine sus funciones, si pretendemos que esos elementos operen racionalmente.

La «producción» y la «distribución» de la riqueza son imprescindibles a la vida social pero la necesidad de una «organización» de la sociedad, sin exclusión de nadie, para los fines de producción y distribución de riqueza es el factor fundamental de la economía, porque la «organización» es el factor que constituye la síntesis superior de la «producción» y de la «distribución» de esa riqueza.

Tercera. Amplitud y fecundidad del concepto de organización

La «organización» de la sociedad como un sistema global dirigido a la producción y distribución de riqueza entre todos los sujetos y decisores que componen la estructura social, es un concepto muy amplio. La sociedad aparece como una realidad en movimiento, históricamente organizada y que, por tanto, cuenta con sus propias estructuras incluidos todos sus elementos con sus interdependencias y sus jerarquías. De ahí que no pueda pensarse que una sociedad pueda cambiar sus modos de «organización» de cualquier manera o que pueda improvisar formas nuevas de «organización» en cada momento³. La «organi-

³ La idea de «organización» está vinculada a la idea de «cooperación social» la cual, a la hora de organizar el sistema de economía nos remite a un problema real importante, cual es, el de las relaciones entre trabajadores y los propietarios del capital. Partiendo del principio de que, en palabras de Mill: «es casi imposible exagerar la importancia» de los beneficios materiales que se ha-

zación» social es, por el contrario, una estructura que tiene sus propias inercias, sus propios mecanismos de regulación interna y de reproducción de sus elementos componentes y que constituye una realidad dinámica, cuyos cambios, cuando estos cambios van a ser inducidos o provocados políticamente, deben estar profundamente meditados y claramente diseñados para evitar errores o desviaciones indeseadas o indebidas.

Con esto quiero decir que la «organización» de la economía no es sólo un problema económico porque se entremezcla e interfiere a la vez en los problemas políticos y educativos, en los problemas sociales y jurídicos de diversa índole, en los problemas culturales e incluso en los problemas psicológicos y filosóficos de la sociedad⁴.

El problema fundamental de la sociedad consiste, pues, en la organización del sistema de convivencia globalmente hablando y la convivencia incluye en su significación la totalidad de la vida en común, con lo cual resulta que la solución del problema de la convivencia habrá de incluir no sólo la «organización» necesaria para dar solución a los problemas económicos, sino también la organización que propicie la solución de los problemas políticos y la solución de los problemas sociales en toda su extensión. Todo ello con referencia a la «justicia». A estos efectos el «derecho positivo» es el instrumento con que cuenta la sociedad para aproximarse cada vez más al ideal de la «justicia». En otras palabras, el problema fundamental de la sociedad en sus líneas básicas es un problema único y global de «organización» aunque con frentes o aspectos diversos: el económico, el político, el jurídico, el educativo, etc. Ninguno de estos aspectos agotan la problemática social, porque ésta, antes que nada, tiene o encierra una dimensión ética y filosófica.

brián de derivar de la cooperación armónica entre el capital y el trabajo; pero, estos beneficios, no serían nada si se los compara con la revolución moral que aparecería en la sociedad: el apaciguamiento del conflicto entre capital y trabajo; la transformación de la vida humana convirtiendo la actual lucha de clases... en una rivalidad amistosa en la persecución de un bien que es común a todos» y la consecución de «la elevación de la dignidad del trabajo», y añade Mill: La ventaja de la «cooperación» armónica es que «aumenta la productividad del trabajo... situando a los trabajadores como colectividad, con respecto a su trabajo, en una posición tal que por principio y por interés —que hoy no tienen— darán todo el rendimiento posible, en lugar del menos posible, a cambio de la remuneración que reciben». (Mill, J. S., 1985, pp. 594 y 675.)

⁴ Como nos recuerda Schumpeter Aristóteles fue quien primero concibió el estudio de la sociedad como una «ciencia social unitaria» y prosigue observando: «1. No sólo ha sido Aristóteles, como buen analista, cuidadoso y preciso con sus conceptos, sino que, además, los ha coordinado en un aparato conceptual, esto es, en un sistema de instrumentos de análisis relacionados los unos con los otros y concebidos para un uso conjunto: esto ha sido un regalo para épocas posteriores; ... 2. Aristóteles investigó procesos de cambio, no sólo situaciones estáticas: 3. intentó distinguir entre rasgos de los organismos sociales o del comportamiento que existen por necesidad universal o intrínseca y otros que han sido instituidos por la decisión legal o por la costumbre; 4. discutió las instituciones sociales sobre la base de los fines y de las ventajas y los inconvenientes que le parecían presentar». (Schumpeter, J. A., 1982, p. 94.)

II. ORGANIZACIÓN Y ÉTICA POLÍTICA

Cada doctrina filosófica tiene su expresión en una determinada concepción global del mundo y de su orden que nos incluye a cada uno de nosotros como sujetos inmersos en ese orden. Pues bien, en tales circunstancias, ¿qué relaciones tienen y han de tener la economía y la organización social y política con la filosofía de los comportamientos humanos que están en la base de todo orden social?

La «organización» de la «convivencia social» encierra muchos aspectos, de entre los cuales el que se refiere al desarrollo económico es sólo uno de ellos si bien se trata de un aspecto muy importante de ese sistema de convivencia, no sólo por la complejidad de las operaciones que entran en juego y la variedad de los elementos de todas clases que se interrelacionan en los intercambios sino también por la trascendencia a lo largo del tiempo de sus equilibrios o desequilibrios⁵.

Desde la perspectiva histórica, lo económico, en su desarrollo, aparece como una realidad que tiene su propia capacidad dinámica y que, como tal, obedece a sus propias leyes naturales e históricas con todas sus inercias. Pero, al mismo tiempo, lo económico es también un resultado de la capacidad organizativa de la sociedad humana, esto es, resultado de la política histórica y, en este sentido, lo económico aparece como algo que, tanto desde el plano ético y moral como desde el material e institucional, es susceptible de modificación y regeneración por el hombre, no sólo en el ámbito individual sino también en el ámbito colectivo⁶.

El modo de aplicación de los conocimientos, propio de la Economía, incluye la pretensión humana de provocar cambios en los procesos reales, histó-

⁵ El estudio del Derecho, desde la sociología que hay detrás de todo derecho, ha llevado a Sánchez de la Torre a destacar las relaciones que existen entre el desarrollo social (en el que se podría incluir el económico) y el desarrollo de la ciencia jurídica. Este autor observa que la dimensión temporal del concepto de «desarrollo» determina que se pueda afirmar «que la consideración retrospectiva y prospectiva es inmanente a la formulación de un criterio de justicia distributiva» y a continuación añade: «... al considerar la complejidad de las operaciones económicas, observamos que las prestaciones... de los intercambios económicos (requiere la intervención de) factores enormemente heterogéneos entre sí... por lo tanto, hay que prever un plazo, hay que dar forzosamente un período de tiempo... para poder llegar al equilibrio». (Sánchez de la Torre, A., 1965, p. 340.)

⁶ «La estructura es, en primer lugar, un sistema de transformaciones que tiene sus leyes en tanto que sistema, que son, por consiguiente, distintas de las propiedades de los elementos. En segundo lugar, estas transformaciones llevan consigo una autorregulación en el sentido de que ningún elemento nuevo engendrado por su ejercicio sale de las fronteras del sistema (la adición de dos números da otro número, etc.) y de que las transformaciones del sistema no recurren a elementos exteriores a él. En tercer lugar, el sistema puede descomponerse en subsistemas por diferenciación del sistema total (por ejemplo, por una limitación de las transformaciones que permite dejar tal carácter invariante, etc.) y es posible pasar de un subsistema a otro por medio de algunas transformaciones». Y después añade: «Pero desde el punto de vista de las diferentes disciplinas es preciso distinguir inmediatamente dos clases de estructuras. Las primeras están acabadas, porque su modo de producción depende de la invención deductiva o de la decisión axiomática (estructuras lógico-matemáticas) o de la causalidad física (por ejemplo, estructuras de "grupos" en mecánica, etc.) o porque estas estructuras constituyen la forma de equilibrio final o

ricamente instituidos⁷. Por eso, en toda dimensión aplicada de la Economía, aparece un concepto de eficiencia y otro de eficacia económica, como elementos fundamentales en torno a los cuales va a girar el proceso de aplicación de decisiones y evaluación de resultados, en una cadencia temporal prospectiva que, en principio no tiene límites.

Pero, tan pronto como la Economía trasciende la esfera puramente positiva o descriptiva de la realidad para entrar en la esfera normativa que se refiere a los principios que informan la transformación de dicha realidad, aparece también un concepto de —lo económico— que hace referencia a la dimensión social como organización previa e ineludible que subyace, necesariamente⁸, en la vida económica. Desde aquí es como la Economía Normativa exige, imperiosamente, hacer una alusión al concepto de «equilibrio equitativo»⁹ que el sustrato de la convivencia social demanda.

El «principio de eficiencia» y el «principio de equilibrio equitativo» aparecen, entonces, como las coordenadas fundamentales del análisis¹⁰. Por eso Röpke propuso en su teoría del «tercer camino» la necesidad de purgar a la economía capitalista de mercado de sus actuales defectos, introduciendo valores y normas morales, mediante lo que Röpke llamaba el encuadramiento de la Economía en un marco ético-jurídico-institucional. De acuerdo con esta tesis el «tercer camino»¹¹ dotaría al sistema económico de una mayor equidad en las relaciones políticas de los intercambios tratando de dar solución a los problemas a que ha llevado el capitalismo histórico.

momentáneamente estable de un desarrollo anterior, mental (estructuras de la inteligencia) o social (estructuras jurídicas, etc.). Las segundas están, por el contrario, en vías de constitución o de reconstrucción; sus modos de producción dependen de procesos vitales (estructuras biológicas) o de una génesis humana espontánea o “natural” (por oposición a las formalizaciones): estructuras mentales o sociales en formación». (Piaget, J., 1982, pp. 208 y ss.)

⁷ Tinbergen, J. en su trabajo *Hacia una economía mundial* ha insistido en la necesidad de que las actuaciones públicas en la economía, incluyan una selección de inversiones, instrumentada y favorecida desde las instancias públicas y asimismo ha señalado la necesidad de establecer una política económica de reestructuración del orden económico mundial, que sea instrumentada desde unos horizontes más amplios e integradores de la Política Económica. (Tinbergen, J., 1970.)

⁸ Pérez de Ayala, J. L. se ha referido a esta idea con las siguientes palabras: «En la base de toda actividad económica de una comunidad política organizada está el Estado, la acción colectiva de los hombres y de las unidades sociales que son a la vez sujetos y destinatarios de aquella». (Pérez de Ayala, J. L., 1976, pp. XI y XII).

⁹ Röpke, W. entiende dichos principios a partir de «la escala de valores de las cosas», que según él abarca «todos los valores, desde los negativos pasando por el cero (bienes libres) y los valores finitos (bienes económicos), hasta los infinitos (bienes metaeconómicos)». (Röpke, W., 1965, p. 23.)

¹⁰ En este sentido puede verse la opinión de Vecchio, G. cuando afirma: «Importa notar que la idea del progreso no tiene solamente un significado teórico, en cuanto expresa una tendencia a un fin, que se manifiesta necesariamente, en el curso histórico...: sino también, un valor ético, en cuanto (como vieron perfectamente Dant y Mazzini), implica para cada uno, el deber de cooperar al mismo fin, es decir, al mayor posible perfeccionamiento individual y social, por la realización del ideal de la justicia». (Vecchio, G., 1969, p. 489.)

¹¹ A este respecto considero interesante las conclusiones esbozadas por Röpke, W. cuando afirma: «Es menester, evitando fáciles componendas y grandes elaboraciones desprovistas de todo

En definitiva, de lo que se trata es de entender cuál es y cómo ha de operar el proceso, según el cual, —lo económico— se orienta a un desarrollo racional y teleológico de la ingente «potencialidad de progreso y creatividad» que hay dentro de la sociedad humana y respecto al universo (Principio de Eficiencia), al mismo tiempo que, sin detrimento de la libertad, se logra implantar sobre esa realidad social el «principio de equidad» que proclama la igual dignidad del hombre (Principio de Equilibrio Equitativo).

La armonización en la vida social de dos principios ciertamente distantes entre sí, como son «la eficiencia» y el «equilibrio equitativo», plantea, aparentemente, un grave conflicto conceptual de carácter filosófico, previo a toda doctrina económica, que, desafortunadamente, hasta hoy, no parece haber sido resuelto.

Sin embargo, esta dificultad no ha sido óbice para que en la práctica muchas doctrinas y teorías hayan sido difundidas e incluso se hayan aplicado políticamente a la realidad de un modo coercitivo y legal, sin estar debidamente fundamentadas en lo que se refiere a la armonización de los principios aludidos, lo que ciertamente puede suponer un notorio caso de barbarismo.

De hecho, las grandes doctrinas que han gobernado el mundo de la economía durante siglos, han adolecido siempre de un exceso de pragmatismo. Un pragmatismo, que ha ido soslayando cuando no conculcando y relegando todo «principio de equidad», en aras de una supuesta «eficiencia», como si ambos principios (equidad y eficiencia) fueran incompatibles entre sí, desde el punto de vista racional de la libertad.

Como ya dijera Schumpeter, cualquiera que sean las doctrinas o teorías económico-políticas que se analicen, puede observarse cómo, siempre, en su trasfondo, aparece una determinada filosofía¹² que habrá servido como pun-

método, buscar un camino que pase entre los dos polos extremos del "Laissez-faire" y de la planificación; un tercer camino que resuelva la contradicción en un plano superior, un camino que evite la lucha estéril por "soluciones totales" doctrinarias, con sus alternativas brutales y, en el fondo, completamente impracticables, y que busque por todas partes lo natural, lo humano, lo medido y lo racionalmente proporcionado». Y añade: «¿Qué sentido puede seguir teniendo, por ejemplo, enfrentar, uno contra otro, el liberalismo y el intervencionismo, cuando en realidad sólo se trata siempre de un mayor o menor grado de liberalismo, y no de una alternativa tajante, ya que el liberalismo integral es imposible y el intervencionismo integral se anula a sí mismo convirtiéndose en puro colectivismo? Cuanto menos abusemos de estos y otros términos, tanto más libre tendremos la mente para realizar la verdadera labor que hay que hacer». Después concluye: «Esto significa que tal política económica seguirá la vía directa orgánica, que estriba en ejercer una influencia, y no la vía directa de la promulgación de decretos, y esto implica que, dentro de lo posible, desterrará de la esfera de la formación del precio todas las medidas de política económica, actuando fuera de ella. El programa, que no hacemos más que esbozar con estas observaciones, pudiera designarse con el término de "economía niveladora" o de "economía de encuadre". Y termina: «Este "tercer camino" de la política económica es, sobre todo, "camino de medida y proporción"». (Röpke, W., 1965), p. 245.)

¹² Coincidimos aquí plenamente con los razonamientos de Pérez de Ayala, J. L. cuando viene a demostrar que «la pretendida neutralidad de la Ciencia Económica ante los fines o su presunta neutralidad metafísica es un mito absolutamente falto de verdad». (Pérez de Ayala, J. L., 1976, p. CCIC.)

to de partida desde el cual se ha concebido la correspondiente doctrina o teoría¹³.

III. LA DIMENSIÓN FILOSÓFICA DE LA ORGANIZACIÓN

Así, en efecto, al repasar las doctrinas tradicionales¹⁴ observaremos que existe una «filosofía económica» caracterizada por hacer acto de fe apriorístico y muy significativo en el sistema de organización que toma como base el principio lucrativo del mercado y, a partir de él, trata de explicar todas las conductas socioeconómicas. Esta «filosofía utilitarista» de origen subjetivo, prescinde del orden moral. No distingue otra ética que la de «la utilidad». y «niega», de

¹³ Beltrán, L. observa a este respecto, como Schumpeter, concedía gran importancia a la «visión» global que el economista adopta antes de acometer su estudio de las realidades económicas. Dice el profesor Beltrán: «Schumpeter da gran importancia a lo que llama la —visión— del economista; cree que éste, antes de desarrollar sus ideas con detalle, las concibe a grandes rasgos, intuitivamente». (Beltrán, L., 1976, pp. 315 y ss.)

¹⁴ A este respecto Schumpeter nos dice: «En la práctica todos empezamos a investigar partiendo de la obra de los que nos han precedido; difícilmente partimos nunca de cero. Pero supongamos que lo hiciéramos: ¿qué pasos deberíamos emprender? Evidentemente, tendríamos que empezar por considerar un conjunto delimitado de fenómenos coherentes que resultara objeto digno de nuestros esfuerzos analíticos, si es que íbamos a ser capaces de plantearnos problemas. Dicho de otro modo: el trabajo analítico va necesariamente precedido por un acto preanalítico de conocimiento que suministra el material en bruto del esfuerzo analítico. En este libro llamaremos “visión” a ese acto cognoscitivo preanalítico. Es interesante observar que esta visión no sólo tiene que anticiparse históricamente al nacimiento del esfuerzo analítico en cualquier campo, sino que también tiene que volver a introducirse en la historia de toda ciencia establecida cada vez que alguien nos enseña a ver cosas bajo una luz cuya fuente no se encuentra en los hechos, métodos y resultados del estado anterior de la ciencia». Más adelante añade: «El esfuerzo analítico empieza una vez que hemos concebido nuestra visión del conjunto de fenómenos que atrae nuestro interés, con independencia de que ese conjunto se encuentre en tierras vírgenes o en suelo ya previamente cultivado. La primera tarea consiste en verbalizar la visión o conceptualizarla de tal modo que sus elementos se sitúen en sus lugares respectivos, con sus correspondientes nombres para facilitar su identificación y su manejo, y en un esquema o una imagen más o menos perfecta. Pero al hacer eso nos vemos automáticamente obligados a realizar dos tareas más. Por un lado, reunimos más hechos, aparte de los ya percibidos, y aprendemos a desconfiar de algunos que se encontraban en la visión inicial; por otra parte, el mismo trabajo de construcción del esquema o la imagen va añadiendo relaciones y conceptos al acervo inicial y, en general también eliminando otros. El trabajo factual y el trabajo “teórico”, entrando en una relación infinita de toma y daca, poniéndose recíprocamente a prueba de un modo natural y planteándose el uno al otro tareas nuevas acabarán produciendo modelos científicos, productos conjuntos provisionales de su interacción con los elementos que quedan de la visión original; a esos modelos se aplicarán criterios de consistencia y de adecuación cada vez más exigentes». Y concluye: «Aquí debería estar completamente claro que la ideología tiene anchas puertas para penetrar en ese proceso. Entra ya, realmente, desde el principio, en el acto cognoscitivo preanalítico del que hemos estado hablando. El trabajo analítico empieza con un material suministrado por nuestra visión de las cosas, y esta visión es ideológica casi por definición. Ella encarna la imagen de las cosas tal como las vemos, y siempre que haya un motivo cualquiera para desear ver las cosas de un modo determinado, será difícil distinguir entre el modo como vemos las cosas y el modo en que deseamos verlas». (Schumpeter, J. A., 1982, pp. 78 a 80.)

hecho la existencia de un bien común superior al de la utilidad subjetivista. Según esta doctrina la conducta del sujeto obedece a apetencias o sentimientos, deseos o instintos más que a razones éticas de comportamiento¹⁵. Stuart Mill, J., defendía que «el dinero, el poder y la fama» eran parte intrínseca de la felicidad misma¹⁶. El dinero, el poder y la fama son, para Mill, los dioses de su filosofía utilitarista. A partir de la filosofía utilitarista se ha construido un sistema económico caracterizado por el afán de lucro subjetivista y la lucha competitiva sin límites, el cual produce como resultado, se quiera o no, las desigualdades injustas y los desequilibrios generalizados.

Por su parte, las doctrinas marxistas toman como punto de partida para el estudio de la economía, la «filosofía de la igualdad». Así aparecen una serie de doctrinas, caracterizadas por hacer acto de fe apriorístico y muy significativo en los sistemas de organización económica que, bajo un supuesto criterio de objetividad y justicia, propugnan la «abolición de toda clase de propiedad privada». Estas doctrinas creen legítimo promover la «eliminación de la propiedad privada» en aras del fin último de la igualdad objetiva. Las doctrinas marxistas parten de la «idea» de que la propiedad privada es una institución de carácter inmoral, forjada en un proceso histórico de luchas, que ha permitido siempre a sus titulares organizar el sistema económico a su conveniencia en favor de los intereses particularistas, con detrimento del bienestar general de la colectividad. De este hecho los marxistas deducen la conclusión de que el problema econó-

¹⁵ Pérez de Ayala critica precisamente el empirismo naturalista y el utilitarismo porque «reduce la moralidad al plano de los sentimientos»... «lo bueno, lo malo, el placer, la utilidad, la pena o la desutilidad resultan así necesidades morales que sólo pertenecen a los sentimientos subjetivos e individuales». Esto supone un rechazo frontal y epistemológico de la idea de Bien Común inherente a todo concepto de Equilibrio Económico en el orden social. (Pérez de Ayala, J. L., 1976, p. CCCV.)

¹⁶ Mill más precisamente señala lo siguiente: «Puede decirse pues, en verdad, que el dinero no es deseado con vistas a un fin, sino que es parte de dicho fin. De constituir un medio para la felicidad, se ha convertido a sí mismo en el principal constituyente de la concepción que un individuo se forma de la felicidad». Y prosigue: «Lo mismo puede decirse con relación a la mayor parte de los grandes objetivos de la vida humana: el poder, por ejemplo, o la fama. Con la salvedad de que a estos dos últimos va aparejada una cierta dosis de placer inmediato que da la apariencia, por lo menos de ser algo inherente a los mismos, cosa que no ocurre en el caso del dinero. Con todo, sin embargo, la fortísima atracción natural tanto del poder como de la fama, radica en la enorme ayuda que proporciona con vistas a la satisfacción de nuestros restantes deseos. Es la estrecha asociación que de este modo se genera entre ellos y nuestros objetos de deseo, lo que dota al deseo directo de los primeros de la intensidad que a menudo presenta, de modo que en algunas personas sobrepasa en fuerza a todos los deseos restantes. En dichos casos los medios se han convertido en parte del fin, siendo además una parte del fin más importante que cualquiera de las cosas que obtenemos por su mediación. Lo que en un tiempo se deseó como instrumento para la obtención de la felicidad, se desca ahora por sí mismo. Al ser deseado por sí mismo, no obstante, resulta deseado como parte de la felicidad». Y concluye: «La persona es feliz, o cree serlo, por su mera posesión, y es desdichada si no es capaz de conseguirlo. Su deseo no es algo distinto del deseo de felicidad, como tampoco lo es el amor a la música o el deseo de salud. Todo ello está incluido en la felicidad. Todo ello constituye parte de los elementos con los que se genera el deseo de felicidad. La felicidad no es una idea abstracta, sino un todo concreto y éstas son algunas de sus partes. El criterio utilitarista sanciona y aprueba que así sea». (Mill, J. S., 1984, pp. 93-94.)

mico general se resolverá sólo «cuando la propiedad privada quede abolida»¹⁷, motivo por el cual se consideran legitimados para combatir y destruir todo lo que se oponga a esta «idea» contraria a la propiedad, cualesquiera que sean los medios precisos a utilizar para ello.

Así resulta que el marxismo práctico acaba convirtiéndose en otro tipo de «utilitarismo positivista» de signo opuesto al del capitalismo. La diferencia fundamental entre ambos estriba, en que en el capitalismo no se tolera la violencia para la obtención del lucro y, en cambio, en el marxismo, cualquier medio es admitido, incluso la violencia¹⁸, con tal de conseguir su propósito fundamental: «la abolición de toda propiedad privada».

III.1. Los sistemas económicos contemporáneos

Resulta que, mientras el «capitalismo» conduce a una concentración de la propiedad privada de acuerdo con las leyes de la competencia y el ánimo de lucro, el «marxismo» busca justamente la desaparición de todo tipo de propiedad privada en aras de una supuesta igualdad, que no define, y para ello sustituye «el sistema de competencia» como modelo de «organización» por un «sistema de planificación» basado en el Estado totalitario. Mientras el «capitalismo» sólo tiene fe en el lucro y el mercado competitivo erigido en el mecanismo básico de la regulación económica, el «marxismo», en cambio, sólo tiene fe en el poder del Estado y en su planificación omnímoda como fuente de «decisión». Y, finalmente, mientras el «capitalismo» fomenta una libertad desigual y egoística ajena a toda moralidad, el «marxismo» propugna «a priori» la abolición de la libertad de todos, en beneficio de la parafernalia de los burócratas de un Estado que está muy lejos de conducir al mundo de igualdad, libertad y justicia que apócrifamente proclamaba.

Ambos sistemas resultan deslegitimados en cuanto que sus principios de organización carecen de fundamento moral sólido¹⁹. Pero esto no ha sido óbice

¹⁷ Marx, C., y Engels, F. en el manifiesto comunista insisten en la idea de abolición de la propiedad privada con las siguientes palabras: «Resumiendo: los comunistas apoyan en todas partes, como se ve, cuantos movimientos revolucionarios se planteen contra el régimen social y político imperante». Y prosigue: «En todos estos movimientos ponen de relieve el régimen de la propiedad, cualquiera que sea la forma más o menos progresiva que revista, como la cuestión fundamental que se ventila». Después concluye: «Tiemblen, si quieren, las clases gobernantes, ante la perspectiva de una revolución comunista. Los proletarios, con ella, no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo entero que ganar. ¡Proletarios de todos los países, uníos!» (Marx, C., y Engels, F., 1974, p. 108.)

¹⁸ A este respecto Marx, C., y Engels, F. señalan en el «manifiesto» que: «Los comunistas... abiertamente declaran que sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente». (Marx, C., y Engels, F., 1974, p. 108.)

¹⁹ Juan Pablo II en la Encíclica «Sollicitudo Rei Socialis» nos ha recordado que: «La Iglesia asume una actitud crítica tanto ante el capitalismo liberal como ante el colectivismo marxista». Y se pregunta: «¿De qué manera o en qué medida estos dos sistemas son susceptibles de transformaciones y capaces de ponerse al día, de modo que favorezcan o promuevan un desarrollo ver-

para que ambos sistemas hayan utilizado medios legales coercitivos para imponer sus modelos de conducta y comportamiento a toda la sociedad sin suficiente justificación. Así resulta que el «Derecho positivo» aparece ligado a la «Economía política» desde el primer momento. A estos efectos, la cultura, la política y la educación son concebidas tanto por el capitalismo como por el colectivismo, como superestructuras instrumentales en orden a la realización práctica del objetivo fundamental que el respectivo «modelo» quiere alcanzar.

Hoy, la experiencia histórica disponible, nos muestra que entre ambos modelos extremos caben multitud de formas diferentes y graduales donde la «libertad» aparece como una simbiosis de las libertades. Y así la coerción política del Estado y el sistema de mercado, aparecen como complementarios sin que se haya resuelto y aclarado cual debería ser el papel que ambos principios «coerción política» y «mercado» deberían jugar para el avance de la sociedad hacia un «orden económico justo»²⁰, es decir, hacia un «sistema equitativo y eficiente» a la vez.

dadero o integral del hombre y de los pueblos en la sociedad actual?». Después añade: «De hecho, estas transformaciones y puestas al día son urgentes e indispensables para la causa de un desarrollo común a todos. Los países independizados recientemente, que esforzándose en conseguir su propia identidad cultural y política necesitarían la aportación eficaz y desinteresada de los países más ricos y desarrollados, se encuentran comprometidos —y a veces incluso desbordados— en conflictos ideológicos que producen inevitables divisiones internas, llegando incluso a provocar en algunos casos verdaderas guerras civiles. Esto sucede porque las inversiones y las ayudas para el desarrollo a menudo son desviadas de su propio fin e instrumentalizadas para alimentar los contrastes, por encima y en contra de los intereses de los países que deberían beneficiarse de ello. Muchos de ellos son cada vez más conscientes del peligro de caer víctimas de un neocolonialismo y tratan de librarse. Esta conciencia es tal que ha dado origen, aunque con dificultades, oscilaciones y a veces contradicciones, al Movimiento Internacional de los Países no Alineados, el cual, en lo que constituye su aspecto positivo, quisiera afirmar efectivamente el derecho de cada pueblo a su propia identidad, a su propia independencia y seguridad, así como a la participación sobre la base de la igualdad y la solidaridad de los bienes que están destinados a todos los hombres». (Juan Pablo II, 1988, pp. 37 y 38.)

²⁰ La idea de la justicia en el orden social de la economía no es nueva. Ya se encuentra profundamente desarrollada en la obra de Mill, cuando considera que «al estudiar la institución de la propiedad como un asunto de filosofía social... podemos suponer una comunidad desembarazada de toda presión previa, un grupo de colonizadores que ocupa por primera vez un país deshabitado; que no traen consigo sino aquellas cosas que pertenecen a todos en común y tienen el campo libre para adoptar las instituciones y la constitución política que juzguen más conveniente, la cual, por consiguiente, ha de decidir si la producción se ha de llevar a cabo sujeta al principio de propiedad individual, o a algún sistema de propiedad común y acción colectiva». (Mill, J. S., 1985, p. 193.) Supone Mill que en tales circunstancias podrían adoptarse tanto un sistema capitalista como uno colectivista y que nada obsta a su viabilidad porque «cualesquiera que sean los méritos o los defectos de esos diferentes sistemas, no puede decirse, en verdad, que sean impracticables». (Mill, J. S., 1985, p. 195.) Pero si se aplicara un sistema basado en la propiedad privada para que «no entranara ninguna de las desigualdades e injusticias», que se dan en nuestro actual sistema histórico, habría que convenir en «distribuir equitativamente» entre «toda persona adulta, hombre o mujer... los instrumentos de producción, tierras, herramientas, de manera que todos pudieran empezar en iguales condiciones, por lo que respecta a los medios exteriores a la persona». (Mill, J. S., 1985, p. 193.) Ahora bien, en mi opinión, es evidente que aunque este reparto inicial hubiera sido posible para hacer duradero el equilibrio económico logrado, en una tal situación, se requie-

De hecho, todos los «sistemas económicos», cualquiera que sea el orden conceptual o filosófico a que su organización responda, funcionan como un «ente» autónomo, pero también interdependiente respecto a otros sistemas. Cada sistema económico, una vez instituido, se ve dotado de un impulso para llevar a cabo sus propios procesos de actividad y, así, consolidar sus «fines» últimos y defender sus «principios» propios, de acuerdo con los mecanismos de autorregulación de que cada sistema, a su nivel, aparece dotado. De ahí que, cuando analizamos una realidad económica preexistente, la primera tarea del analista económico sea, precisamente, hacer explícitos los principios y el orden por los que se rige el correspondiente sistema, según la «teoría» que le es propia, para poder someter, después, esos principios y ese orden a un análisis de racionalidad.

III.2. Fines y medios

La cuestión fundamental en el estudio de los sistemas económicos consiste en averiguar cuáles sean los «fines» que el sistema persigue, su orden jerárquico, los procedimientos por los que se instrumentan los «medios disponibles» para conseguir dichos fines y los «principios» y «criterios» en que la filosofía y la teoría de funcionamiento de la realidad en cuestión, pretende apoyarse. Y sólo, a partir de ahí podremos intentar el diagnóstico de los problemas económicos fundamentales y diseñar, finalmente, el modo de transformación y funcionamiento del sistema para tratar de la solución de dichos problemas.

III.3. El orden económico como sistema teórico

El análisis del «concepto de orden económico» no puede hacerse sin tener en cuenta las diversas «opciones racionales» desde las que resulta posible afrontar el estudio de «lo económico». Esta diversidad de opciones significa «no hacer acto de fe apriorístico» en una sola de estas posibles concepciones, con exclusión de las demás. Sólo si somos capaces de admitir, como posibles, diversas alternativas reales y conceptuales para concebir la organización de los sistemas económicos, podremos llegar y descubrir los principios por los que el «proceso económico» ha de regirse.

Con una metodología conceptualmente abierta, pero ceñida a las realidades, podremos, quizás, llegar a ver de qué manera la Economía normativa podría di-

riría una segunda condición, a saber: habría que establecer un sistema social de regulación y equidistribución futura de rentas basado en la equidad, la justicia y la solidaridad, ya que, en otro caso, difícilmente sería ejercitable una amplia libertad para todos, puesto que al surgir desigualdades no equitativas o calamidades y desgracias distribuidas desigualmente por el azar, tenderían a aparecer de nuevo los desequilibrios e inicuas inercias que caracterizan hoy nuestra realidad histórica, los cuales, pudiendo ser evitados, se haría preciso obviar mediante el adecuado establecimiento de un orden jurídico-económico de carácter general y vinculante para todos.

rigir los procesos que informan el «cambio» de la realidad económica y el desarrollo de los procesos desde el punto de vista de la «verdad científica».

Ahora bien, aunque aparentemente la discusión y la controversia marxismo-capitalismo se ciñe al concepto de «propiedad privada», lo cierto es que la controversia es más profunda. Detrás de esa confrontación aparecen otros conceptos superiores que son el verdadero objeto de discusión, porque la propiedad privada no tendría sentido si no fuera utilizada por seres libres que gozan de libertad y razón para perseguir sus «fines de poder», de «creatividad» o de «lucro» en su desarrollo autónomo y social, según un «programa de intencionalidades».

IV. LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ECONOMÍA

La intencionalidad como elemento fundamental de las conductas tiene que ver antes que con la economía, con la ética y la moral²¹. El ser humano como ser libre tiene una dimensión personal que trasciende su propia personalidad. Esa dimensión es el carácter moral de sus actos y de sus comportamientos.

Lo ético es un carácter del ser del hombre que emana de la conciencia individual y colectiva y confiere a cada hombre y a su conducta un sentido común y una capacidad de juicio también común.

Lo contrario a la ética está en el a-eticismo, esto es, en una conducta y un modo de comportamiento ajeno y fuera de toda ética. El a-eticismo puede ser agresivo o pacífico según pretenda o no imponerse por la fuerza en la realidad. También puede ser escéptico cuando se abandona a satisfacer el ego propio o a las puras conveniencias del momento sin criterio alguno de convicción en la conducta propia dejando así la realidad sometida a una especie de ¿sálvese quién pueda! Nada bueno se puede esperar para el bien común, del a-eticismo cualesquiera que sean sus formas: agresiva, pacífica o escéptica.

La ética es fundamental para entender la economía porque es fundamental para conocer las conductas²². La ética nos facilita una serie de normas de con-

²¹ Para Schumpeter, J. A. el origen de la ciencia económica se encuentra en Aristóteles, quien según sus propias palabras «apreció el acto económico en términos de ética», es decir, concibió la economía como una parte del pensamiento que corresponde a la ética en las acciones prácticas. Y según este mismo autor, «en la filosofía moral del siglo XVIII la economía se encuentra casi en el mismo estado en que Aristóteles la dejara». (Schumpeter, J. A., 1967, p. 24.)

²² La doctrina Tomista sobre el conocimiento de la naturaleza humana ha sido explicada por Pérez de Ayala con las siguientes palabras: «La razón humana era suficiente —en el plano natural— para conocer la naturaleza del hombre y sus necesidades. Y, en el plano sobrenatural, en cambio, sólo podía llegar a definir las a través de la fe. Ambas, razón y fe, eran dos vías por las que se adquiría un conocimiento completo del ser del hombre, de sus fines próximos y últimos, de sus necesidades tanto naturales como sobrenaturales... En la Ley natural y en la Ley divina se encuentra el plan de Dios sobre el hombre, sus fines y destino; el orden del universo entero. Y, en consecuencia, los elementos de la naturaleza humana están ordenados a este plan. Todos los actos del hombre han de calificarse... —con arreglo a las leyes en que dicho plan divino se expresa— o lo que es lo mismo, todas las necesidades del hombre, su jerarquía y los comportamientos dirigidos a satisfacerlas, se trate tanto de necesidades físicas como de necesidades espirituales, tienen siempre una dimensión moral». (Pérez de Ayala, J. L., 1976, p. CCCIII.)

ducta que nos permiten distinguir lo correcto de lo incorrecto. En primer lugar la ética nos prohíbe realizar determinados actos, robar, matar, etc. que son intrínsecamente malos por su objeto. En segundo lugar, la ética nos permite distinguir entre lo que es peor y lo que es mejor y así nos indica cómo hacer compatibles nuestros legítimos derechos con el bien común en cada acto de nuestro proceder y cómo cooperar al mismo tiempo a la mejora del sistema de convivencia social. Por último la ética nos aparta de un pragmatismo puramente materialista y nos impulsa a introducirnos en otros métodos de razonamiento más profundos y mejor fundados que el pragmatismo. Nos invita a ser «lógicos» en toda la extensión de este término.

Estoy de acuerdo en que muchas veces, aquello que pensamos que debería ser, se hace difícil convertirlo en realidad, se hace casi imposible llevarlo a la práctica. Pero eso no es óbice para que los hechos y «planes de acción» puedan ser juzgados como mejores o peores desde la perspectiva ética. El grado de dificultad de las pretensiones a la hora de la realización práctica, es precisamente lo que nos permite graduar nuestros juicios sobre la realización de esas pretensiones.

Si renunciáramos a la ética ya no tendríamos criterios de razonamiento válidos para discernir las conductas en su proyección social. Estaríamos negando la misma posibilidad de existencia de las ciencias sociales. En cambio, si admitimos que lo que «es», es decir, el hecho real, puede estar bien o puede estar mal, si admitimos que en el seno de la convivencia pueden existir leyes y decisiones justas o injustas, entonces, estamos en un camino correcto para los análisis y para llegar a construir unas ciencias sociales capaces de propulsar la transformación de la misma realidad y su correcto funcionamiento.

En definitiva, en materia social, si se niega la diferencia entre lo que la realidad «es» y cómo esa realidad debe mejorarse, esto es, entre cómo está organizada y funciona la realidad de hecho y cómo podría estar organizada para que funcionara como debiera funcionar; si, en definitiva, se niega la diferencia entre lo que «es» la realidad y lo que «puede ser» y lo que «ha de ser» esa realidad, entonces, se está negando toda posibilidad de conocimiento científico finalista y racional de la vida social. Esto significaría tanto como dimitir definitivamente del estudio de la realidad social con la finalidad de incidir sobre su mejora y transformación. Hemos de distinguir, pues, entre lo que «es» la realidad y lo que «puede ser» o puede llegar a ser, que es otra cosa distinta fundada en las posibles alternativas.

Por otra parte, dado lo que «puede ser», encontramos lo que «ha de ser». Así, el «ha de ser» nos indica el objetivo viable y perseguible que ha de resultar como una nueva realidad concreta distinta de lo que hoy «es» esta realidad. A cuyo efecto es preciso aportar el esfuerzo y los medios necesarios que previamente habrán sido concretados²³. Así resulta que, si concreta es la realidad,

²³ Esta es, la misma actitud científica que adoptó Keynes a la hora de acometer su principal obra investigadora según se desprende de sus propias palabras, cuando afirmaba: «Tarde o tem-

la que «es», también es concreta la realidad que «ha de ser», la cual siempre es distinta que la que «es». El «ha de ser» parte de un criterio ético, esto es, de lo que «debe ser», pero también es un criterio realista porque a la vez incorpora al «debe ser», el «poder ser».

Resulta, pues, que hay una ética, que es una «ética descriptiva», la del «es». Hay otra ética que es una «ética normativa» la del «debe ser». Y hay una tercera ética que es la «ética positivista» de lo que «puede ser» a partir de la cual se obtiene el «constructivismo» de lo que «ha de ser».

V. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En resumen, no puede admitirse un concepto de «economía» ajeno y fuera de la ética y de la moral. No puede aceptarse un concepto de «economía» que centrado en la idea de «eficiencia» o «eficacia práctica» haga caso omiso de la justicia y de la equidad. No puede tomarse como correcto un concepto de «economía» basado en la utilidad particular y en la búsqueda del propio interés exclusivista como ha pretendido, hasta ahora, la teoría económica convencional.

El concepto de economía acuñado por Robbins²⁵ que es el que hoy toma la teoría académica al uso como válido, resulta, por sus lagunas e insuficiencias, falso e inválido. Así cuando Robbins nos dice que «la economía es enteramente neutral frente a la fines»²⁶ está señalando que, para él, la economía no es una ciencia ya que ninguna ciencia puede ser neutral frente a los fines. Precisamente lo que caracteriza a cada ciencia son sus fines propios. Para Robbins la econo-

prano son las ideas y no lo intereses creados las que presentan peligros tanto para bien como para mal», y añadía: «las ideas de los economistas y los filósofos políticos... son más poderosas de lo que comúnmente se cree». (Keynes, J. M., 1971, p. 337.)

²⁴ Según Lucas Beltrán, el «constructivismo» es un término que debemos a Hayek. A este respecto L. Beltrán dice: «Cuando en 1776, Adam Smith publicó su gran obra, esta fue aclamada por pensadores y políticos de todos los países. No obstante, la idea liberal ya nació herida. En el siglo anterior, Descartes había conquistado las mentes europeas, y este autor, en el campo político y social, significaba lo contrario que Adam Smith, es decir propugnaba lo que Hayek llama el constructivismo, la dirección consciente de los procesos sociales y económicos por la voluntad de las autoridades políticas. El dominio intelectual de las ideas cartesianas había de hacer imposible que la aceptación de la economía de mercado continuase durante largo tiempo, y efectivamente no continuó. Descartes encontró un discípulo en Rousseau. La nostalgia de éste por lo "natural", su culto de los instintos, no le impiden ser un racionalista, un constructivista. En definitiva... cree que... la sociedad debe ser reconstruida de arriba a abajo». Y L. Beltrán concluye: «Si Rousseau fue discípulo de Descartes, Marx lo fue de Rousseau. La frase de Marx, contenida en la "Tesis sobre Feuerbach" y grabada en su tumba es reveladora: "Hasta ahora los filósofos no han hecho otra cosa que interpretar el mundo de diferentes maneras; pero lo importante es cambiarlo". Y a Marx, transformar el mundo le parecía fácil: creía que las instituciones sociales, e incluso la naturaleza humana, podían ser moldeadas por hombres con ideas claras y voluntad decidida». (Beltrán, L., 1986, pp. 42 a 44.)

²⁵ Robbins, L., 1980, p. 48.

²⁶ Robbins, L., 1980, p. 48.

mía es una mera «técnica» al servicio de los fines o intereses de la política de turno. A Robbins y a todos los que piensan como él, les es indiferente que esos fines sean algo lícito o algo perverso. Las consecuencias de ese modo de razonar pueden ser obviamente catastróficas para la sociedad.

Por otro lado, cuando Robbins se fija en la «escasez de recursos»²⁷ está, igualmente, subvirtiendo el concepto mismo de la ciencia económica, pues suponer que los recursos son «escasos» es lo mismo que dar por sentados los fines para los que esos recursos han de considerarse escasos. Esto equivale además a considerar estática e inamovible la estructura de medios y la organización social llamada a lograr la adecuación entre los fines y los medios. Significa, en definitiva, tomar las instituciones en cuyos cauces operan las relaciones económicas y políticas como algo ajeno a la voluntad del hombre. Todo lo cual es falso y su afirmación sólo conduce a un intento de perpetuación de las estructuras de poder injustas, fundadas en el abuso de los poderes fácticos.

Cabe preguntarse, pues, ¿qué recursos pueden calificarse como escasos? y ¿por qué? Si el objeto de la economía es la creación de riqueza y su correcta distribución habrá que convenir que el origen de esa riqueza se cifra esencialmente en el «trabajo humano». Pero el «trabajo» no es un recurso que pueda calificarse como escaso, sino como sobreabundante. Otra cosa será que la economía esté muy mal organizada para dar ocupación correcta a todos esos recursos disponibles en forma de trabajo. Así resulta que, partir de la escasez de recursos para definir la economía es un error fundamental.

Lo lógico es admitir el hecho de que, dependiendo de cuál sea la finalidad que se busque en la organización de la sociedad económica y en sus modos de dirección y de cuál sea la ordenación concreta que se dé a los recursos disponibles, así serán los resultados del sistema instituido. Si lo que buscamos es el fin del lucro exclusivo a toda costa, esto es la satisfacción de un interés propio exclusivista fuera y ajeno a toda idea de bien común, no podemos pretender que aparezca ninguna clase de equilibrio equitativo en materia social y económica.

En cambio, si nos organizamos para que la natural búsqueda del bien propio en su grado legítimo, se haga compatible con la búsqueda del bien común y con el bien de cada una de las partes que intervienen en cada intercambio social o económico, el equilibrio se nos presentará como un resultado más o menos automático del sistema así constituido, donde las desviaciones respecto a la equidad y la justicia habrán de ser pequeñas. En tal caso las instituciones sociales deben estar ordenadas a favorecer y procurar que ese tipo de equilibrio se dé en todo tiempo y en todas partes, limitándose a favorecer las condiciones para su realización, creando los estímulos adecuados al tiempo que se corrigen las pequeñas desviaciones que puedan aparecer.

²⁷ Robbins, L., 1980, pp. 49, 53, 55, 57, 59 y ss.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN, L. (1976): *Historia de las doctrinas económicas*, Ed. Teide, Barcelona.
— (1986): *Cristianismo y economía de mercado*, Ed. Unión Editorial, Madrid.
- JUAN PABLO II (1988): *Sollicitudo Rei Socialis* (preocupación por los problemas sociales), Ed. Paulinas, Madrid.
- KEYNES, J. M. (1971): *Teoría general del empleo. el interés y el dinero*, Ed. F.C.E., Madrid.
- MARX, C., y ENGELS, F. (1974): *El manifiesto comunista*, Ed. Ayuso, Madrid.
- MILL, J. S. (1984): *El utilitarismo*, Ed. Alianza, Madrid.
— (1985): *Principios de economía política y filosofía social*, Ed. F.C.E., México.
- MYRDAL, G. (1966): *Solidaridad o desintegración*, Ed. F.C.E., México.
- PÉREZ DE AYALA, J. L. (1976): *Introducción a una teoría pura de la Economía política*, Ed. EDERSA, Madrid.
- PIAGET, J., y otros (1982): *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*, Ed. Alianza, Madrid.
- ROBBINS, L. (1980): *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, Ed. F.C.E., México.
- RÖPKE, W. (1965): *Introducción a la economía política*, Ed. Rev. Oc., Madrid.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A. (1965): *Sociología del derecho*, Ed. Rev. D. Priv., Madrid.
- SCHUMPETER, J. A. (1967): *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona.
— (1982): *Historia del análisis económico*, Ed. Ariel, Barcelona.
- TINBERGEN, J. (1970): *Hacia una economía mundial*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona.
- VECCHIO, G. (1969): *Filosofía del derecho*, Ed. Bosch, Barcelona.